

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 53/23 (N.º DE SIGLO 937/2023), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INTRACENTROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (PA 53/23).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de agosto de 2023, se acordó la iniciación del expediente núm. PA 53/23, para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INTRACENTROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 26 de septiembre de 2023, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha de 10 de octubre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 6 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.

CUARTO.- La única empresa licitadora que ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (06/11/2023 a las 14:00) ha sido la siguiente:

- **AUTOCARES MARIN SL**

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- **En sesión del día 7 de noviembre de 2023**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que han

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	1/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (06 de noviembre de 2023, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

1. AUTOCARES MARIN SL

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitida a la empresa **AUTOCARES MARIN SL**, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre de documentación técnica (sobre n.º 2) para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, acordando la mesa solicitar informe técnico de cumplimiento y remitir la documentación correspondiente.

- **En sesión del día 15 de noviembre de 2023**, la Mesa de Contratación, procede al examen del informe técnico emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración del cumplimiento de prescripciones técnicas previstas en el pliego, acordándose su aprobación por unanimidad, según **ANEXO adjunto** al acta.

La empresa **AUTOCARES MARIN SL** queda admitida, al cumplir las prescripciones técnicas previstas en el pliego de prescripciones técnicas y, por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos. Tras la calificación de la misma, la mesa de contratación acuerda por unanimidad que dicha documentación es correcta y procede a remitirla al órgano encargado de su valoración.

- En sesión del día **21 de noviembre de 2023**, una vez efectuada la valoración de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar **propuesta de adjudicación a favor de la empresa AUTOCARES MARIN, S.L.** que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto al acta.

Código:	6hwMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	2/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



De acuerdo a la Recomendación 3/2023, de 21 de abril de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la última doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, la mesa acuerda que se debería solicitar al candidato propuesto como adjudicatario, una declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas. Además, en el caso de que tengan 50 o más personas trabajadoras, que aporten el plan de igualdad aprobado e inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación, que, de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria, para que aporte la documentación complementaria referida.

- Con fecha **22 de noviembre de 2023**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora, que había presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SEXTO. - La empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en **sesiones del día 15 y 19 de diciembre de 2023**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	3/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **PA 53/23** para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INTRACENTROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** (Exp. Núm. 937/2023), de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe Adjudicación S/IVA	Importe IVA	Importe Adjudicación C/IVA
AUTOCARES MARIN SL	132.914,54	13.291,46	146.206,00

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. - Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	4/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien ha resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el **plazo de quince días hábiles** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/9



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 53/23

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INTRACENTROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (PA 53/23).

INFORME DE EVALUACIÓN Criterios No automáticos

Este procedimiento no contempla Criterios No Automáticos.

La oferta presentada por la empresa **AUTOCARES MARÍN, S.L.** cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente Procedimiento.

INFORME DE EVALUACIÓN Criterios Automáticos

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INTRACENTROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (PA53/23)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la elaboración del informe técnico preceptivo se indican los criterios de valoración Automáticos del Procedimiento:

A1	CAPACIDAD DEL VEHÍCULO	Automático	VALORACIÓN Hasta 20 Puntos
	Vehículo con 16 plazas o más.....		20 puntos
	Vehículo con 13-14-15 plazas		15 puntos
	Vehículo con 10-11-12 plazas		10 puntos
	Vehículo con 9 plazas		0 puntos

Autocares MARÍN S.L.

Oferta la realización del servicio con un vehículo de 19 plazas. Presenta Ficha Técnica del vehículo donde se recoge su capacidad.

PUNTUACIÓN. - 20 PUNTOS

Código:	6hwMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/9	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 53/23

A2	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	Automático	VALORACIÓN Hasta 20 Puntos
----	-------------------------	------------	-------------------------------

Vehículo con antigüedad <=7 años **20 puntos**
 Vehículo con antigüedad > 7 años y <= 8 años **15 puntos**
 Vehículo con antigüedad > 8 años y <= 9 años **10 puntos**
 Vehículo con antigüedad > 9 años y <= 10 años **5 puntos**
 Vehículo con antigüedad > 10 años **0 puntos**

Autocares MARÍN S.L.

Oferta la realización del servicio con un vehículo matriculado el 19/10/2017 (6 años de antigüedad). Presenta Certificado de Matriculación del vehículo donde se indica esta fecha.

PUNTUACIÓN. - 20 PUNTOS

A3	VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN	Automático	VALORACIÓN Hasta 20 Puntos
----	--------------------------	------------	-------------------------------

Se ofertan 2 vehículos de sustitución..... **20 puntos**
 Se oferta 1 vehículo de sustitución..... **10 puntos**
 No se oferta ningún vehículo de sustitución **0 puntos**

Autocares MARÍN S.L.

Oferta la realización del servicio con 2 vehículos de sustitución. Aporta características y fecha de matriculación de estos vehículos. Presenta Fichas Técnicas y Certificados de Matriculación de los vehículos ofertados.

PUNTUACIÓN. - 20 PUNTOS

A4	FORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES	Automático	VALORACIÓN Hasta 5 Puntos
----	------------------------------	------------	------------------------------

Aporta 2 cursos para cada conductor indicado que cumplen los requisitos **5 puntos**
 Aporta 1 curso para cada conductor indicado que cumple los requisitos..... **2 puntos**
 No aporta o no cumple los requisitos..... **0 puntos**

Autocares MARÍN S.L.

Indica la realización de cursos de formación de 3 conductores (5 cursos, 7 cursos y 4 cursos, respectivamente, que cumplen con los requerimientos del PPT). Presenta documentación de 2 cursos para cada uno de los 3 conductores.

PUNTUACIÓN. - 5 PUNTOS

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/9



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 53/23

B	OFERTA ECONÓMICA	Automático	VALORACIÓN Hasta 30 Puntos
---	------------------	------------	-------------------------------

Se asignará la puntuación aplicando la siguiente fórmula:

Se valorará en función de la baja que suponga la oferta económica total (importe total IVA excluido ofertado en el Anexo I Oferta Económica) sobre el presupuesto de licitación, utilizando los siguientes cálculos:

Un tramo lineal de 0 a 22 puntos, para las ofertas que ofrezcan una reducción de hasta un 6% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:

Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	2
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	6
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	10
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	14
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	18
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	22

A partir de una reducción superior al 6 %, se establece un tramo en el que podrán asignarse 8 puntos adicionales sobre los 22 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:

Mayor % de bajada= 30 puntos.

Resto = 22+(% bajada a valorar X 8 / mayor % de bajada).

Autocares MARÍN S.L.

Importe de licitación IVA inc.	Oferta IVA inc.	Bajada	% Bajada
149.342,36 €	146.206,00 €	3.136,36 €	2,10%

PUNTUACIÓN. - 10 PUNTOS

C	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Automático	VALORACIÓN Hasta 5 Puntos
---	--	------------	------------------------------

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Se asignarán 5 puntos a las empresas licitadoras que acrediten su compromiso permanente con la mejora del desempeño en materia medioambiental, gestionando todos sus residuos en base a Norma de Certificación medioambiental ISO 14001.

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/9



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 53/23

Deberán presentar Certificado de Entidad de Certificación Acreditada, a nombre de la Empresa licitadora, en el que se acredite el cumplimiento de esta Norma, en vigor a la fecha de presentación de ofertas.

En caso contrario, la puntuación será de 0 puntos en este apartado.

Autocares MARÍN S.L.

Presenta Certificado de NQA, Organismo de Certificación Global, a nombre de la Empresa licitadora, en el que acredita el cumplimiento de la Norma ISO 14001, con fecha en vigor hasta 15 de enero de 2024

PUNTUACIÓN. - 5 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación es la siguiente:

Punto A - MEMORIA TÉCNICA	Punto A1	Punto A2	Punto A3	Punto A4	TOTAL
AUTOCARES MARÍN S.L.	20	20	20	5	65

Punto B – OFERTA ECONÓMICA	Punto B
AUTOCARES MARÍN S.L.	10

Punto C - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Punto C
AUTOCARES MARÍN S.L.	5

PUNTUACIÓN TOTAL

	Punto A - MEMORIA TÉCNICA	Punto A – OFERTA ECONÓMICA	Punto C - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	TOTAL
AUTOCARES MARÍN S.L.	65	10	5	<u>80</u>

Código:	6hWMS733PFIRMAZwmFmQ58xE304f8e	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/9

